



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO DE 2014.

En la villa de Almedinilla a 4 de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
02/14	D ^a Francisca Montes Nieto	C/ Iglesia nº 21	Reforma
115/13	García Secilla S.L	Pol. Ind. Los Bermejales	Nueva construcción

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
--------------------	----------------------	-------------------------

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 6/3/2014 8:12:29

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/124

Fecha : 06/03/2014 08:18:02

05-03-2014 10:22:01

68D2 15B5 9C82 CD17 C322



68D2 15B5 9C82 CD17 C322



ACUERDOS

Primero.:

D^a María Ángeles Ordoñez Ruiz es presentada documentación en la que nos informa que tiene prevista la realización de un taller de Patchwork (costura americana), los martes de cada semana entre las 6,30 y 8,30 horas, solicitándonos un local municipal para la impartición del mismo. La Junta de Gobierno Local, acuerde ceder el local de la Calle Iglesia donde estaba ubicada la radio.

Segundo.:

D. Rubén Gutiérrez Bermúdez presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto contraer matrimonio civil el próximo día 26 de Julio, siendo su deseo realizar esta en el entorno del Museo Histórico Arqueológico y después celebra el banquete en el Coliseo, solicitándonos la autorización para su realización y la cesión de los espacios municipales indicados. La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder en lo solicitado. Se deberá de cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora por la cesión de espacios públicos.

Tercero.:

D. Pedro Nieto Sánchez como alcalde pedáneo de la Aldea de Bracana presenta instancia en la que nos solicita autorización para la realización de la Fiesta del Carnaval de la citada aldea, durante la noche del día 8 de marzo. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar su realización.

Cuarto.:

Se acuerda colaborar como en años anteriores en la realización de la fiesta del Carnaval de la Aldea de Fuente Grande, celebrada el día 3 de marzo de 2014.

Quinto.:

Hecha pública por Diputación de Córdoba la convocatoria para solicitar ayuda a la financiación de actuaciones en núcleos secundarios, dentro del “Plan Provincial de Inversiones Municipales con Núcleos de Población Distintos del Principal 2014”, y que según los criterios de reparto a Almedinilla corresponden 23.636,85 € y habiendo sido redactada Memoria Valorada por el Servicio de Obras y Urbanismo Municipal de “ADECUACIÓN DE PAVIMENTO CAMINO DEL CEMENTERIO, ALDEA DE SILERAS”, con un presupuesto para su ejecución por administración de 30.346,85 € (incluido IVA de los materiales), la Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Acogerse al citado Plan de Inversiones.
2. Aprobar la Memoria Valorada y su presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

3. Aprobar la financiación por el Ayuntamiento de la parte no subvencionada por Diputación, siendo esta de 6.7010,00 Euros.
4. Solicitar a la Diputación de Córdoba, poder llevar a cabo las obras del proyecto descrito mediante el procedimiento de ejecución por administración, por cumplir con lo establecido en el artículo 24. 1. b) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Contratos del Sector Público.

“Artículo 24. Ejecución de obras y fabricación de bienes muebles por la Administración, y ejecución de servicios con la colaboración de empresarios particulares.

1. La ejecución de obras podrá realizarse por los servicios de la Administración, ya sea empleando exclusivamente medios propios o con la colaboración de empresarios particulares siempre que el importe de la parte de obra a cargo de éstos sea inferior a 4.845.000 euros, cuando concorra alguna de estas circunstancias:

b) Que la Administración posea elementos auxiliares utilizables, cuyo empleo suponga una economía superior al 5 por 100 del importe del presupuesto del contrato o una mayor celeridad en su ejecución, justificándose, en este caso, las ventajas que se sigan de la misma.”

Sexto.:

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido presentado convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y D^a María José Bermúdez Osuna, para la prestación del servicio de atención podológica en nuestro municipio, para su estudio y aprobación si procede. La Junta de Gobierno Local, atendiendo que la prestación del citado servicio en nuestro Hogar del Pensionista sería interesante, acuerdan.:

- 1º.- La aprobación del texto íntegro del citado Convenio de colaboración.
- 2º.- La cesión de una sala en el Hogar del Pensionista para la prestación del servicio.
- 3º.- Autorizar a la Alcaldía – Presidencia para la firma de cuantos documentos fueran necesarios.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 6/3/2014 8:12:29

Ayuntamiento de Almedinilla SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2014/124

Fecha : 06/03/2014 08:18:02

05-03-2014 10:22:01

68D2 15B5 9C82 CD17 C322



68D2 15B5 9C82 CD17 C322